

CORRALON ESTRELLA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Gerardo Juan Beluco, argentina, nacido el 12/04/1952, comerciante, casado, con domicilio en calle Las Heras 144 de Fray Luis Beltrán, D.N.I. Nº 10.061.194, CUIT Nº 20-10061194-6; y Francisco Angel Proiti, argentino, nacido el 26/07/1854, comerciante, divorciado, domiciliado en calle Avellaneda 281 de Fray Luis Beltrán, D.N.I. Nº 10.883.121, CUIT Nº 20-10883121-9.

Fecha del instrumento de reconducción; y aumento de capital: 7 de Octubre de 2014.

Razón Social: "CORRALON ESTRELLA S.R.L., sociedad inscripta el Contratos al Tomo 155, Folio 412, Nº 5443, en fecha 29/03/2004; con sus modificaciones de fechas 15/07/2007 y 23/12/2010.

Plazo de Duración: diez (10) años.

Capital Social: Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000).

Domicilio: Calle Av. San Martín Nº 339 de Fray Luis Beltrán, Pcia. de Santa Fe.

Composición del órgano de administración y representación:

Administración y dirección a cargo de los señores Gerardo Juan Bellico y Francisco Angel Proiti, actuando en forma conjunta y sin límite de tiempo.

\$ 45 245617 Nov. 4

MACIEL PARQUE GERIATRICO

S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por reunión de socios de fecha 14/10/2014 se resolvió remover con a la gerente Lucrecia Ida Lauterborn y se designo en su reemplazo como Gerente a la Señora Ana María Antonello. Por lo que la Gerencia ha quedado conformada de siguiente modo: Hugo Osvaldo Bach, D.N.I. 13.752.986, casado, argentino, empresario, con domicilio en Ruta 11 Kilómetro 364 de Maciel y la Sra. Ana María Antonello, D.N.I. 14.509.649, soltera, argentina, profesora, con domicilio en Pasaje Domínguez 1465 de Rosario Se informa también que la señora Ana María Antonello han constituido domicilio especial en calle Pasaje Domínguez 1465 de Rosario.

\$ 45 245738 Nov. 4

Q & M S.R.L.

MODIFICACIÓN CLAUSULA

ADMINISTRACION

1. Fecha del instrumento: 2 de setiembre 2014.

2. Artículo 6: La administración, uso de la firma social y representación legal estarán a cargo de un gerente, socio. El gerente tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancadas con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, o cualquier otra institución bancaria oficial o privada.

3. Se designa gerente al Sr. Juan Alberto Méndez Casariego.

\$ 45 245754 Nov. 4

J. y M. MORO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del instrumento: 5 de Septiembre de 2014.

\$ 45 245723 Nov. 4

EKON S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del instrumento: 19 de Septiembre de 2014.

\$ 45 245724 Nov. 4

LOS PRIMOS AGROPECUARIA

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedad Comerciales Nº 19550, se hace saber del instrumento de fecha 14 de Agosto de 2014 de "Los Primos Agropecuaria" S.R.L. que resuelve lo siguiente:

Prorroga de Duración: Se prorroga la duración social por un periodo adicional de 20 (veinte) años a contar del 08 de Septiembre de 2014, de tal forma que el mismo alcance al 08 de Septiembre de 2034.

Aumento de Capital: se resuelve aumentar el capital a la suma de pesos Doscientos cuatro mil (\$ 204.000) es decir en la suma de pesos Ciento noventa y dos mil (\$ 192.000). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían éstos antes del aumento. El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de 2 años contados a partir del presente, todo en efectivo.

Cambio de Sede Social: La sede social se ha cambiado a Av. Pellegrini Nº 840 7mo "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe Argentina.

\$ 45 245725 Nov. 4

TRANSGAR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Org. de la representación legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, con firma indistinta.

Rosario, 29-10-2014.

\$ 45 245708 Nov. 4

LA CHÚCARA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se hace saber que mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2014 los accionistas de LA CHUCARA S.A. resolvieron designar un directorio integrado por un director titular y un director suplente. Se designó por unanimidad para integrar el Directorio como Presidente al Sr. Fernando Javier Boldt, D.N.I. 18.478.879, nacido el 22 de Junio de 1967, argentino, mayor de edad, de profesión ingeniero civil, C.U.I.T. 23-18478879-9, de estado civil casado y con domicilio en calle Cullen N° 1134 "A" de Rosario y como director suplente al Sr. Saúl Alberto Isacson, D.N.I. 11.271.756, nacido el 28 de Marzo de 1954, argentino, mayor de edad, de profesión licenciado en física, C.U.I.T. 20-11271756-1, de estado civil divorciado y con domicilio en calle España N° 65 PB Rosario. Asimismo, mediante reunión de Directorio de fecha 25 de Septiembre de 2014 se resolvió cambiar la sede social a calle Tucumán N° 1911 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 50 245686 Nov. 4

CENTRO DE EMERGENCIA

MEDICA INTEGRAL S.R.L.

CENTRO DE EMERGENCIA

MEDICA INTEGRAL S.A.

TRANSFORMACION

Cumplimentando lo dispuesto por el Art. 77 de la Ley 19.550, se ha dispuesto la siguiente publicación conforme a lo establecido en el inc. 4) del citado Artículo haciendo saber que, por resolución adoptada en resolución unánime, en reunión de socios celebrada el 22 de Octubre de 2014, los integrantes de Centro de Emergencia Médica Integral, Sociedad de Responsabilidad Limitada Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario 04 de Febrero de 1986 al tomo 137, Folio 370, N° 121; Aumento de Capital, Adecuación y Cesión de Cuotas el 16 de Diciembre de 1993 al Tomo 144, Folio 19524, N° 1882; Cesión de Cuotas y Retiro Socio Gerente el 15 de Septiembre de 1994 al Tomo 145, Folio 14161, N° 1431; transferencia de Cuotas, 03 de Octubre de 1997 al Tomo 148, Folio 12750, N° 1616; Cesión de Cuotas y Retiro de Socio el 09 de Septiembre de 1998 al Tomo 149, Folio 12970, N° 1458; Revocación Ratificación Gerente y Reforma Contrato; el 10 de Diciembre de 2001 al Tomo 152, Folio 17134, N° 1991; Aumento de Capital el 10 de Agosto de 2005 al Tomo 156, Folio 16521, N° 1300; Transferencia de Cuotas el 09 de Octubre de 2013 al Tomo 164, Folio 26045, N° 1640; Transferencia de Cuotas el 09 de Octubre de 2013 al Tomo 164, Folio 26058, N° 1641; Cesión de Cuotas, Retiro de Socio Modificación Domicilio el 07 de Febrero de 2014 al Tomo 165, Folio 544, N° 36 y Reconducción, Aumento de Capital el 14 de Marzo de 2014 al Tomo 165, Folio 4633, N° 268, con un Capital Social, de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), ejerciendo la facultad que confiere el Art. 22 de la Ley 19550, acordaron la transformación de dicha Sociedad, adoptando el tipo de Sociedad Anónima. La sociedad como resultado de la transformación, girará bajo la denominación de Centro de Emergencia Médica Integral, Sociedad Anónima, con un capital social de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) y domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Cañada de Gómez.

\$ 70 245642 Nov. 4

LDM SOLUCIONES

INDUSTRIALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Santa Fe, se ordena la publicación por un día del siguiente edicto referido a LDM SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L., según contrato de fecha 08 de Octubre de 2014 de la sociedad "LDM SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L.

Integrantes de la sociedad: Matías Mario Ellena, CUIT N° 20-29616275-3, nacido el 21 de Octubre de 1982, argentino, casado en primeras nupcias con María José Milicich, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en España N° 644 6° "C", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Maximiliano Abel Franzutti, CUIT N° 20-29658104-7, nacido el 08 de Agosto de 1982, argentino, soltero, de profesión Técnico Electrónico, domiciliado en Ombú N° 2581, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y José Ignacio Bulfoni, CUIT N° 20-29902385-1, nacido el 25 de Marzo de 1983, argentino, soltero, de profesión Técnico Electrónico, domiciliado en Rodríguez N° 559, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Lugar y Fecha del Instrumento: Rosario, 08/10/2014.

Datos de Inscripción: LDM SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L., inscripta en Contratos, al Tomo 163, Folio 30931, Nro. 1929 del 07/11/2012; quienes lo hacen a fin de considerar los siguientes temas:

Cesión de Cuotas Sociales: El Sr. Matías Mario Ellena, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, o sea, 3.000 (tres mil) cuotas sociales, de \$ 10.- (pesos diez) cada una, ya integradas en su totalidad, representativas de \$ 30.000.- (pesos treinta mil) de capital social, por un importe total equivalente al valor contractual de las mismas, o sea \$ 30.000 (pesos treinta mil) según el siguiente detalle: a) Al Sr. Maximiliano Abel Franzutti, 1.500 (un mil quinientas) cuotas de \$ 10, (pesos diez) cada una representativas de \$ 15.000, (pesos quince mil) de capital social, monto que ha sido abonado en 3 (tres) cuotas iguales de \$ 5.000, (pesos cinco mil) cada una, con anterioridad a este acto, manifestando la parte vendedora que han sido percibidas en forma total y a su entera satisfacción, no teniendo nada más que reclamar y sirviendo el presente de suficiente recibo y dejándose expresa constancia que se encuentra comprendido en esta venta, todo cuanto pueda corresponder al cedente como titular de la participación social que vende, quedando el comprador en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía al mismo, b) Al Sr. José Ignacio Bulfoni, 1.500 (un mil quinientas) cuotas de \$ 10, (pesos diez) cada una representativas de \$ 15.000, (pesos quince mil) de capital social, monto que ha sido abonado en 3 (tres) cuotas iguales de \$ 5.000, (pesos cinco mil) cada una, con anterioridad a este acto, manifestando la parte vendedora que han sido percibidas en forma total y a su entera satisfacción, no teniendo nada más que reclamar y sirviendo el presente de suficiente recibo y dejándose expresa constancia que se encuentra comprendido en esta venta, todo cuanto pueda corresponder al cedente como titular de la participación social que vende, quedando el comprador en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía al mismo. Presente en este acto la señora María José Milicich, argentina, DNI. N° 29.690.469, CUIT N° 23-29690469-4 de profesión Ingeniera Agrimensora, nacida el 16/01/1983, con domicilio en España N° 644 6° "C" de la ciudad Rosario, Santa Fe, en su carácter de cónyuge del cedente, Sr. Matías Mario Ellena, manifiesta su expresa conformidad con la cesión efectuada, a los fines de dar cumplimiento a lo exigido por el Art. 1277 del Código Civil. Todos los socios cedentes manifiestan que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la cláusula novena del contrato social. De acuerdo a lo dispuesto precedentemente. El Sr. Maximiliano Abel Franzutti, queda con 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas de \$ 10, (pesos diez) cada una, representativas de \$ 45.000, (pesos cuarenta y cinco mil) de capital social, o sea, el 50% del capital social y el Sr. José Ignacio Bulfoni, queda con 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas de \$ 10, (pesos diez) cada una, representativas de \$ 45.000, (pesos cuarenta y cinco mil) de capital social, o sea, el 50% del capital social.

Reforma contractual de la cláusula Quinta: Tal lo dispuesto en el punto anterior, se resuelve redactar nuevamente la cláusula Quinta referida a Capital Social, por la dispuesta cesión de cuotas sociales, cuya redacción queda como seguidamente se inserta: "Quinta Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 90.000, (pesos noventa mil) dividido en 9.000 (nueve mil) cuotas de \$ 10, (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Maximiliano Abel Franzutti, 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas, representativas de \$ 45.000, (pesos cuarenta y cinco mil) de capital social; y el Sr. José Ignacio Bulfoni, 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas, representativas de \$ 45.000, (pesos cuarenta y cinco mil) de capital social. El capital social se encuentra totalmente integrado.

Rectificación de la composición de la Gerencia: Sobre el particular, se deja expresa constancia de la renuncia al cargo de Socio Gerente que detentaba el Sr. Matías Mario Ellena, por desvincularse de la sociedad luego de la venta del total de sus cuotas sociales, siendo la misma aprobada al igual que la gestión realizada hasta el día de su desvinculación. Se deja expresa constancia de la renuncia al cargo de Socio Gerente que detentaba el Sr. José Ignacio Bulfoni, siendo la misma aprobada al igual que la gestión realizada hasta el día de su desvinculación. Se resuelve por unanimidad designar al Sr. Maximiliano Abel Franzutti como único Socio Gerente; quien hará uso de la firma social, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula Sexta del contrato social.

DROCOM S.R.L.

MODIFICACION DEL DOMICILIO

DE SEDE SOCIAL

Los señores Marcelo José Rodrigo, DNI. N° 21.689.502, y Carolina Bibiana Maragliano, DNI. N° 26.375.554, socios gerentes de DROCOM SRL, han decidido modificar el domicilio de la sede social a calle Cerrito 920, de Rosario. Acta celebrada en fecha 22 de octubre de 2014.

\$ 45 245683 Nov. 4

HUGO A. RODRIGUEZ, HECTOR L. PATIÑO Y RAUL E. PATIÑO

SOCIEDAD DE HECHO

Fecha del Instrumento de disolución: 01 de Septiembre de 2014.

\$ 45 245665 Nov. 4

NUEVO TALLER RIOJA S.R.L.

CONSTITUCION SOCIEDAD

1) Integrantes de la Sociedad: Pedalino Osvaldo Florencio, argentino, DNI. N° 5.989.541, CUIT: 23-05989541-9, nacido el 03 de Enero de 1931, casado, en primeras nupcias con Esther Joaquina Justo, domiciliado en calle Gálvez 2576, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, el señor Pedalino Osvaldo Marcelo Ramón, argentino, DNI. N° 14.758.984, CUIT: 20-14758984-1, nacido el 24 de enero de 1963, casado en primeras nupcias con Flores Claudia Mariel, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Gálvez 2576 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el señor Zamparini José Hugo, argentino, DNI. N° 12.360.022, CUIL: 20-12360022-4, nacido el día 31 de Diciembre de 1955, soltero, domiciliado en la calle Chacabuco 1373 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha Instrumento Constitución: 11 de Septiembre de 2014.

3) Domicilio: Tiene su sede social en la calle Rioja 4221 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Duración: 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: Taller de chapería y pintura.

6) Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$170.000 divididos en 1700 cuotas de \$100 cada una.

7) Administración: El socio Pedalino Osvaldo Florencio adquiere el carácter de socio-gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social.

8) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 45 245658 Nov. 4

C2 CONSTRUCCIONES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio, se hace saber que: a los 29 días del mes de Octubre, de dos mil cuatro, los únicos socios de C2 Construcciones S.R.L., inscrita en la sección contratos del Registro Público de Comercio con fecha 4 de Octubre de 2013 al Tomo 164, Folio 25766, N° 1620, resuelven modificar la cláusula sexta del contrato social quedando la misma redactada de la siguiente forma:

Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes durarán en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente. Quedando en este acto designados como “socio gerente” el socio señor Francisco Daniel Cuello y el socio señor Nelson Emmanuel Cáseres, quienes representarán a la sociedad en forma individual. El socio gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer.

\$ 60 245674 Nov. 4

WALLAS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los veintinueve días del mes de Julio de dos mil catorce, se reúnen los abajo firmantes, el señor Relancio Gonzalo Rubén Ernesto, D.N.I. número 20.140.216 y el señor Leonel Eduardo Schiavo D.N.I. número 22.908.838 únicos socios de la sociedad WALLAS S.R.L. y resuelven por unanimidad lo siguiente:

1) Ampliación del Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la confección de prendas de vestir, calzados y accesorios, así como la compraventa al por mayor y menor de este tipo de artículos, pudiendo, en su caso, realizar dichas actividades en forma directa, o indirecta a través de terceros, ya sea por cuenta propia o ajena, o bien asociado a terceros, teniendo a tal fin plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de operaciones que se relacionen con el objeto social.

2) Aprobación del Aumento del Capital Social: adecuar el capital social a la suma de \$180.000 (pesos ciento ochenta mil). De esta manera el capital de WALLAS S.R.L. queda conformado según se detalla a continuación: Relancio Gonzalo Rubén Ernesto posee novecientas (900) cuotas de pesos cien (\$) 100 cada una, que representan pesos noventa mil (\$) 90.000; Leonel Eduardo Schiavo posee novecientas (900) cuotas de pesos cien (\$)100 cada una, que representan pesos noventa mil (\$)90.000).

3) Designación de Nuevo Gerente: A partir del 29 de julio de 2014 Leonel Eduardo Schiavo, asume con carácter de “socio-gerente”. A tal fin usará su firma con el aditamento “socio gerente” y precedido por la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente respecto del resto de la gerencia.

\$ 60 245635 Nov. 4

TOSETTO, MARTINI & PARDAL

S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Tosetto, Mauricio Gonzalo, D.N.I. N° 26.817.961 de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Martini Celina Soledad, nacido el 26 de febrero de 1979, de profesión Técnico en Diagnóstico por imágenes, domiciliado en calle Gálvez

718, de Arroyo Seco C.U.I.T. 27-26817961-0; Martini, Andrés Ricardo D.N.I. N° 31.212.360, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el 07 de Mayo de 1985, de profesión Empleado, domiciliado en Av. San Martín 234, planta alta, de San Lorenzo C.U.I.T. 20-31212360-7; y Pardal, Cristian Mauricio D.N.I. N° 26.401.254 de nacionalidad argentino, soltero, nacido el 05 de enero de 1978, de profesión empleado, domiciliado en 9 de Julio 1732, Dpto.3, Rosario C.U.I.T. 20-26401254-7

2) Fecha de Constitución: 08 de Octubre de 2014.

3) Denominación: TOSETTO, MARTINI & PARDAL S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Calle 9 De Julio 1732 de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de negocios del rubro gastronómico, restaurante, bar, pizzería, cafetería, eventos y catering para empresas y comedores, incluyendo la venta de toda clase de productos alimenticios pre elaborados y elaborados por cuenta propia o de terceros, y expendio de bebidas con o sin alcohol. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por los contratos.

6) Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de \$180.000 (pesos ciento ochenta mil) dividido en 18.000 cuotas iguales de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: se resuelve por unanimidad designar como Gerentes a Tosetto, Mauricio Gonzalo argentino, D.N.I. N° 26.817.961 de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Martini Celina Soledad, nacido el 26 de febrero de 1979, de profesión Técnico en Diagnóstico por imágenes, domiciliado en calle Gálvez 718, de Arroyo Seco C.U.I.T. 27-26817961-0 ; a Martini, Andrés Ricardo D.N.I. N° 31.212.360, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el 07 de Mayo de 1985, de profesión Empleado, domiciliado en Av. San Martín 234, planta alta, de San Lorenzo C.U.I.T. 20-31212360-7; y a Pardal, Cristian Mauricio D.N.I. N° 26.401.254 de nacionalidad argentino, soltero, nacido el 05 de enero de 1978, de profesión empleado, domiciliado en 9 de Julio 1732, Dpto.3, Rosario C.U.I.T. 20-26401254-7, quienes actuarán en forma individual, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Sexta del contrato social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 75 245632 Nov. 4

SGU S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Daniel Ruggeri, se hace saber que, se ha constituido SGU Sociedad de Responsabilidad Limitada:

1) Socios: Laura López, de apellido materno Guariglia, argentina, nacida el 15/11/1984, D.N.I. N° 31.383.144, C.U.I.L. n° 27-31383144-8, con domicilio en calle Güemes N° 2063 3° Piso Depto "A" de la ciudad de Rosario, comerciante, soltera, Egidio Marcelino Perretta, de apellido materno Piat, argentino, nacido el 28/10/52, D.N.I. N° 10.594.762, C.U.I.T. n° 20-10594762-4, con domicilio en Pasaje Marc N° 1950 8° Piso Depto. 3 de la ciudad de Rosario, comerciante, divorciado mediante Resolución N° 588 de fecha 08/09/2010 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3° nominación de Rosario, Expte. N° 2246/09, y Diego Franco Boni, de apellido materno Muñoz, argentino, nacido el 18/10/1983, D.N.I. N° 30.484.546, C.U.I.L. N° 20-30484546-6, con domicilio en la calle 3 de Febrero No 4456 Depto. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, soltero.

2) Fecha de constitución: 17 de Octubre de 2014.

3) Denominación social: SGU S.R.L.

4) Domicilio: Pellegrini N° 3855 Piso 3° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Explotación de negocios de restaurante, bar, confitería, cantinas, salones de fiestas y/o eventos; organización de reuniones, eventos sociales, provisión de servicios de catering en fiestas, servicios de lunch, agasajos; tanto en locales propios como de terceros y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social.

6) Duración: 10 años a partir de su inscripción.

7) Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000).

8) Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: Gerencia a cargo del Sr. Egidio Marcelino Perretta, de apellido materno Piat, argentino, nacido el 28/10/52, D.N.I. Nº 10.594.762, C.U.I.T. nº 20-10594762-4, con domicilio en Pasaje Marc Nº 1950 8º Piso Depto. 3 de la ciudad de Rosario, comerciante, divorciado; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, pudiendo ser socios o no.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 65 245758 Nov. 4

TRES SUEÑOS S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10º, inciso A) de la ley 19550, solicito se publiquen edictos correspondientes al contrato de constitución de la Sociedad "TRES SUEÑOS S.R.L.

1- Integrantes: Ismael Villegas Kalac, argentino, soltero, nacido el 09 de Marzo de 1987, de profesión empleado, D.N.I. Nº 32.908.087, C.U.I.T. 20-32908087-1, domiciliado en Entre Ríos 1831 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Ezequiel Andrés Aguirre argentino, casado en primeras nupcias con Leila Lucia Testoni, nacido el 29 de Agosto de 1986, de profesión comerciante, D.N.I. 32.508.266, C.U.I.T. 20-32508266-7, domiciliado en Virasoro 5855 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Mauro Nicolás Digiuni, argentino, soltero, nacido el 25 de Junio de 1987, de profesión empleado, D.N.I. Nº 33.069.762, C.U.I.T. 20-33069762-9, domiciliado en Servando Bayo 1448 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de Octubre de 2014.

3- Razón Social: TRES SUEÑOS S.R.L.

4- Domicilio: 3 de Febrero 4471 - Rosario.

5- Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de eventos deportivos en general; cátedras deportivas, clínicas deportivas, fiestas, encuentros, reuniones, shows, presentaciones y espectáculos, y en general todo relacionado con el mundo deportivo y del espectáculo como así también eventos culinarios, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones.

6- Plazo de Duración: diez años, desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio.

7- Capital Social: Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000,00).

8- Administración y Fiscalización: todos los socios, actuando con el carácter de gerentes.

9- Organización de la Representación: los gerentes obligaran a la sociedad, actuando en forma conjunta dos de los mismos, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento de "socio gerente.

10- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 75 245751 Nov. 4

PAIHUEN AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Convocados en Asamblea General Ordinaria N° 13, de fecha 19/08/2014, en su sede social, zona rural del pueblo de Bouquet, provincia de Santa Fe, se procede a la elección del directorio por el plazo de tres ejercicios, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Director Titular: Diego Hernán Bermejo, D.N.I. N° 22.356.866, y Director Suplente Alicia Beatriz Bermejo, D.N.I. N° 1.403.405. Todos los designados presentes, aceptan las respectivas designaciones. Bouquet, 21 de Octubre de 2014.

\$ 45 245745 Nov. 4

D.M.S. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha de Modificación: 17/10/2014.

2) Socios: Damián Javier Vignolo, D.N.I. N° 28.568.026, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. N° 20-28568026-4, nacido el 05 de marzo de 1981, de ocupación comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Bv. 9 de Julio 1635 de la ciudad de Casilda, y Sebastián Rodrigo Luraschi, D.N.I. N° 27.442.385, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. N° 20-27442385-5, nacido el 06 de Julio de 1979, de ocupación comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Belgrano 1567 de la ciudad de Casilda, Luis Miguel Kessler, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. N° 20-31498701-3 con documento nacional de identidad No 31.498.701, nacido el 29 de julio de 1985, de ocupación estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Mendoza 3197 de la ciudad de Casilda, y Alejandro Javier Kessler, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. N° 20-27442419-3 con documento nacional de identidad N° 27.442.419, nacido el 11 de agosto de 1979, de profesión Ingeniero Industrial, de estado civil casado en primeras nupcias con Natacha Ethel Arnau, nacionalidad argentina, documento nacional de identidad N° 28.568.130, con domicilio en calle Moreno 2865 de la ciudad de Casilda siendo todos hábiles para contratar.

3) Cesión: El Señor Luis Miguel Kessler (cedente), vende, cede y transfiere a favor de (cesionario), en forma absoluta, definitiva e irrevocable, todas las cuotas y derechos que tiene y le corresponde o pudiera corresponderle sobre la totalidad de sesenta y dos mil quinientas (62.500) cuotas sociales de \$ 1, cada una por un valor de Pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500) que el cedente posee y ha suscripto e integrado totalmente, en el capital de la sociedad D.M.S. S.R.L.", estando incluidos en la presente cesión tanto dichas cuotas de capital, cuando todos sus frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuviera a su favor en la nombrada sociedad, sin reservas, excepción o limitación alguna, de manera que el cedente queda total y definitivamente separado de dicha sociedad, sin que nada quede por liquidársele, perteneciendo al cesionario los derechos de propiedad y usufructo inherentes a todas las cuotas cedidas, así como los que correspondan tanto al pasado cuanto al futuro y los del ejercicio en curso.

El Señor Alejandro Javier Kessler (cedente), vende, cede y transfiere a favor de (cesionario), en forma absoluta, definitiva e irrevocable, todas las cuotas y derechos que tiene y le corresponde o pudiera corresponderle sobre la totalidad de sesenta y dos mil quinientas (62.500) cuotas sociales de \$ 1, cada una por un valor de Pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500) que el cedente posee y ha suscripto e integrado totalmente, en el capital de la sociedad D.M.S. S.R.L.", estando incluidos en la presente cesión tanto dichas cuotas de capital, cuando todos sus frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuviera a su favor en la nombrada sociedad, sin reservas, excepción o limitación alguna, de manera que el cedente queda total y definitivamente separado de dicha sociedad, sin que nada quede por liquidársele, perteneciendo al cesionario los derechos de propiedad y usufructo inherentes a todas las cuotas cedidas, así como los que correspondan tanto al pasado cuanto al futuro y los del ejercicio en curso.

La presente venta, cesión y transferencia se realiza por un precio total de Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000.-), o sea el 100% del valor nominal de la presente.

\$ 111 245736 Nov. 4

ACOPLADOS RURALES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercia) de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los autos caratulados: Expte. 2979/14 ACOPLADOS RURALES S.A. s/Aumento de capital, se ha ordenado la siguiente publicación de Aumento de Capital dentro del quintuplo, que por acta de asamblea de fecha 13 de Septiembre 2014 se decide capitalizar el saldo acreedor de las cuentas particulares de los accionistas expuestas en el balance general cierre 31/10/2013, con informe de auditorio de fecha 10/03/2014 y elevar el mismo de \$ 240.000 a \$ 990.000. De esta forma

el capital de \$ 990.000 (pesos novecientos noventa mil), queda dividido en 990000 acciones nominativas no endosables de 5 votos cada una y de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una suscriptas e integradas por los accionistas de acuerdo al siguientes detalle: Jérica Alejandra Conese tiene suscriptas e integradas 188000 acciones y Elizabet Graciela Arauz tiene suscriptas e integradas 802000 acciones. Mónica L. Gesualdo Secretaria.

\$ 53 245698 Nov. 4

GEMINELLI S.A.

MODIFICACION DEL DIRECTORIO

Según asamblea general ordinaria número 34 del 03 de julio de dos mil catorce y acta de directorio número 140 del 04 de julio de dos mil catorce, se decide por unanimidad la siguiente composición de directorio, quienes aceptan en ese mismo acto sus cargos: Presidente: Edgardo Máximo Geminelli, D.N.I. 13.240.753. C.U.I.T. 20-13.240.753-4, Domicilio San Juan 4345 Rosario Santa Fe. Estado Civil: Casado con Susana Montea Cardozo 16.220.747, Vice-presidente: Simeón Flecha Villamayor, D.N.I. 93.494.912, C.U.I.L. 23-93.494.913-9, Domicilio Alvear 3820 Rosario Santa Fe, Estado Civil: Casado con Alberta Graciela Ramírez Leiva D.N.I. 92.224.028, Directores Suplentes: Juan Carlos Lamónaco, D.N.I. 12.523.832, C.U.I.L. 20-12.523.832-8, Friuli 622 Rosario Santa Fe, Estado Civil: Casado con Norma Beatriz Andrés D.N.I. 13.109.103.

\$ 48 245695 Nov. 4

PECLA S.R.L.

PRORROGA DE DURACION

Los socios de PECLA S.R.L., señores Pedro Oscar Ullua y Claudio Rafael Ullua, en cumplimiento de las disposiciones legales informan que en fecha 28 de julio de 2014 resolvieron prorrogar la duración de la sociedad hasta el 7 de agosto del 2024.

Capitán Bermúdez, 28 de octubre de 2014.

\$ 45 245651 Nov. 4

FIMACO S.A.

RENOVACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en el expediente N° 1006, año 2014, caratulado "FIMACO S.A. s/Designación de Autoridades", de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por acta de asamblea ordinaria unánime de fecha 17/10/2014 se resolvió designar a los miembros del directorio por el término de tres años de FIMACO S.A., recayendo en las personas que se mencionan a continuación y en los cargos que para cada caso se mencionan. Presidente: César Enrique Guchat, apellido materno Galliari, argentino, nacido el 27/07/1965, D.N.I. 17.339.985, C.U.I.T. 20-17339985-6, casado, de Profesión Médico Veterinario, domiciliado en L. Terford 2392 de la ciudad de Esperanza; Vicepresidente: Juan Bernardo Sandaza, apellido materno Galán, argentino, nacido el 18/6/1966, D.N.I. 17.648.558, C.U.I.T.: 20-17648558-3, casado, comerciante, domiciliado en M. Donnet 2118 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Verónica Raquel Gauchat, apellido materno Galliari, argentina, nacida el 18/4/1967 D.N.I. 17.997.441, C.U.I.T.: 27-17997441-5, casada, comerciante, domiciliada en M. Donnet 2118 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 27 de Octubre de 2014. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 245653 Nov. 4

EL RADAL S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77° punto 4° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, 10° inc. b) y 60 de la Ley 19.550, se hace saber de la transformación social de EL RADAL S.R.L.; cuya constitución fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, el 15/10/2002, en Contratos, al Tomo II, Folio 33/34, No 291; con cesión de cuotas y renuncia y ratificación de gerentes inscriptas en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, el 16/04/2007, en Contratos, al Tomo V, Folio 037, N° 1074; y con prórroga, modificación de objetó y aumento de capital inscriptos en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, el 26/12/2012, en Contratos, al Tomo 10, Folio 160, N° 2049; en sociedad anónima, con la denominación de EL RADAL S.A., según acuerdo de transformación del 15/07/2013 y ratificación de dicho acuerdo de fecha 26/05/2014.

1) Datos de los Socios: Abel Carlos Tosi, de nacionalidad argentina, L.E. N° 6.118.722, C.U.I.T. N° 20-06118722-8, nacido el 09/11/1935, estado civil casado en primeras nupcias con Alina Bruna Tonso, de profesión comerciante, domiciliado en calle 52 N° 369 de la ciudad de Villa Cañas; y Lisandro Abel Tosi, de nacionalidad argentina, D.N.I. F 20.358.296, C.U.I.T. N° 20-20358296-0, nacido el 27/04/1969, casado en primeras nupcias con Débora Elizabet Borrás, de profesión farmacéutico, domiciliado en calle 52 N° 369 de la ciudad de Villa Cañas.

2) Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Industriales Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; como así también la industrialización de los productos derivados y su posterior comercialización; b) Comerciales: mediante la venta y/o compra y venta de los productos derivados de las actividades mencionadas en a), producidos o no por la empresa; compraventa y acopio de granos y oleaginosas; c) Arrendamientos: mediante el arrendamiento de campos sujetos a explotación, a través de cualesquiera de los contratos típicos de la actividad agropecuaria.

3) Plazo de Duración: La duración social es de 30 años contados a partir de la inscripción social de su antecesora en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, que data del 15 de octubre de 2002, en Contratos, al Tomo II, Folio 33/34, N° 291; o sea hasta el 15 de octubre de 2032.

4) Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de \$ 608.000 (pesos seiscientos ocho mil), representado por 608.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una.

5) Administración y Fiscalización: La administración social estará a cargo de un Directorio compuesto por un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cinco (5) con una duración de tres ejercicios, quedando designados: Director Titular: Abel Carlos Tosí, a cargo de la Presidencia; y Director Suplente: Lisandro Abel Tosi.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social.

La fiscalización queda a cargo de los accionistas en un todo de acuerdo al artículo 55 de la ley 19.550.

6) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

7) Sede Social: Calle 52 N° 369, de la ciudad de Villa Cañas.

8) Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

\$ 220 245757 Nov. 4

HISFREIN S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "HISFREIN S.R.L. s/ Contrato" (Expte. N° 906 Año 2014) de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber: que se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a lo siguiente:

1- Datos personales de los socios: Leonardo Santiago Hiskin, argentino, comerciante, nacido el 07 de noviembre de 1.979, D.N.I. N° 27.748.136, casado en primeras nupcias con Silvana Daniela Freinquel, D.N.I. N° 26.958.391 domiciliado en J.P. López N° 855 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Silvana Daniela Freinquel, argentina, comerciante, nacida el 21 de octubre de 1978, D.N.I. N° 26.958.391, casada en primeras nupcias con Leonardo Santiago Hiskin, D.N.I. N° 27.748.136 domiciliada en J.P. López N° 855 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Alicia Cristina Belacovsky, argentina, comerciante, nacida el 12 de agosto de 1954, D.N.I. N° 11.445.934, divorciada, con domicilio en Maipú 1416 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Angélica Schieifer, argentina, jubilada, nacida el 22 de junio de 1.947, D.N.I. N° 5.593.753, casada en primeras nupcias con Alberto Freinquel, D.N.I. N° 4.647.636, con domicilio en Palau N° 74 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

2- Fecha Instrumento de Constitución: 01 de septiembre del año dos mil catorce.

3- Denominación social: HISFREIN S.R.L.

4- Domicilio Social: J. P. López N° 855 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenca propia o de terceros o asociada con terceros, a la explotación de servicios de casa de fiestas, salones de juegos, convenciones y otros eventos similares. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos, operaciones y negocios no prohibidos por la leyes o por este estatuto.

6- Plazo de duración: La duración se fija en (10) diez años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-).

8- Dirección y Administración: La dirección y administración estara a cargo de los socios Leonardo Santiago Hiskin y Silvana Daniela Freinquel, en calidad de Gerentes y usarán su firma precedida del sello de la razón social.

9- Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o persona que éstos designaren a tal efecto.

10- Fecha de cierre: 31 de agosto de cada año.

Santa Fe, 27 de octubre de 2014. Jorge E. Freyre, secretaria.

\$ 141 245685 Nov. 4

ACRILPAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación - Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Juez Dra. Viviana Edit del Corazón de Jesús Marín, Secretario Dr. Jorge Eduardo Freyre, en autos caratulados: "ACRILPAL S.A. s/ Designación de autoridades" (Expte. N° 442 - Folio 82 - Año 2014), se ha ordenado la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19550, conforme decreto de fecha 27 de mayo de 2014. Por acta de Asamblea N° 19 de fecha 7 de mayo de 2014 se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos. Presidente: Sr. César Emilio Pala, D.N.I. 34.745.626, domicilio: Francia N° 362 - Gálvez - Provincia de Santa Fe - C.U.I.T: 20-34745626-9, nombre y apellido de la madre: Elsa Beatriz Calvi, nombre y apellido del padre: Rubén Gustavo Pala, estado civil: soltero, sexo: masculino. Director suplente: Sr. Mabel Edith María Szretter, D.N.I. 6.098.504, domicilio: Francia N° 362 - Gálvez - Provincia de Santa Fe - C.U.I.T: 27-06098504-4, nombre y apellido de la madre: María Venecia Toninetti, nombre y apellido del padre: Marcelino Szretter, estado civil: viuda, sexo: femenino. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 245673 Nov. 4

DARCE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación - Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Juez Dra. Viviana Edit del Corazón de Jesús Marín, Secretario Dr. Jorge Eduardo Freyre, en autos caratulados "DARCE S.A. s/ Designación de autoridades" (Expte. N° 443 - Folio 82 - Año 2014), se ha ordenado la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19550, conforme decreto de fecha 27 de mayo de 2014. Por acta de Asamblea N° 16 de fecha 15 de abril de 2014 se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos. Presidente: Sr. César Emilio Pala, D.N.I. 34.745.626, domicilio: Francia N° 362 - Gálvez - Provincia de Santa Fe - C.U.I.T: 20-34745626-9, nombre y apellido de la madre: Elsa Beatriz Calvi, nombre y apellido del padre: Rubén Gustavo Pala, estado civil: soltero, sexo: masculino. Director suplente: Sr. Raúl Alberto Szretter, D.N.I. 8.502.433, domicilio: barrio Residencial General Sabio 29 Oeste - San Nicolás - Provincia de Buenos Aires, C.U.I.L.: 20-8502433-3, nombre y apellido de la madre: Carmen Presa, nombre y apellido del padre: Raúl Szretter, nombre y apellido del cónyuge: María Cristina Petrella, estado civil casado, sexo: masculino. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 245672 Nov. 4

SIXON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria realizada el día 20 de febrero de 2014, a las 8 horas, en Santa Fe 1363 9° piso de Rosario, Santa Fe, mediante acta N° 10, por unanimidad se designó nuevo directorio para la firma SIXON S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente Marcelo Hugo Linari Micheletti (L.E. N° 6.060.094); Vicepresidente: Gonzalo Linari Micheletti (D.N.I. N° 21.528.693), Directores Titulares: Marcelo Linari Micheletti (D.N.I. N° 20.174.236), Diego Linari Micheletti (D.N.I. N° 23.645.449), Pablo Linari Micheletti (D.N.I. N° 29.140.402), Martín Linari Micheletti (D.N.I. N° 31.290.104) y María Florencia Linari Micheletti (D.N.I. N° 25.453.918); Directora Suplente: María Cristina Fornariari (L.C. N° 5.269.466).

\$ 45 245669 Nov. 4

AROMAS y SABORES

DEL CAMPO S.A.

CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "AROMAS y SABORES DEL CAMPO S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades", en expediente N° 617, año 2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber:

1. Fecha del instrumento constitutivo: 08/05/2014.

2. Integrantes de la sociedad: Ornar Isidoro Monserrat, argentino, nacido el 18-10-1966, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.982.824, C.U.I.T. 20-17982824-4, profesión Comerciante, divorciado, domiciliado en Angel Casanello 901, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Cristian Ariel Chiani, argentino, nacido el 21-07-1987, titular del Documento Nacional de Identidad número 33.015.151, C.U.I.L. 20-33015151-0, de profesión Técnico Esvicerador, soltero, domiciliado en calle Pasaje Santa Fe 7056, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

3. Denominación Social: AROMAS y SABORES DEL CAMPO S.A.

4. Domicilio: Ángel Casanello 901, Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5. Duración: 99 años.

6. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo Servicios de catering, explotación de concesiones Gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital Social: El capital social se fija en \$ 100.000.

8. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios a partir de su designación. Se designa para integrar el directorio; Presidente: Sr. Cristian Ariel Chiani, Documento Nacional de Identidad número 33.015.151, C.U.I.T. 20-33015151-0. Director Suplente: Omar Isidoro Monserrat, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.982.824, C.U.I.T. 20-17982824-4. El Sr. Omar Isidoro Monserrat constituye domicilio especial en calle Ángel Casanello 901 y el señor Cristian Ariel Chiani en calle Pasaje ¡Santa Fe 7056 ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

9. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura.

10. Fecha de Cierre de ejercicio: 31 de Marzo.

Santa Fe, 27 Octubre de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 85 245690 Nov. 4

DELTA SEGURIDAD y

VIGILANCIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ordena la siguiente publicación de Edictos: Se hace saber que en los autos caratulados: "DELTA SEGURIDAD y VIGILANCIA S.R.L. s/Cesión de Cuotas (Modif. Art. 5to) y Designación de Gerente (Modif. Art. 6º)" - Expie. Nº 798/año 2014, por contrato de cesión de cuotas sociales celebrado en fecha 11 de Abril de 2013, el señor Cattaneo Omar Adelqui D.N.I. Nº 29.348.457, vendió, cedió y transfirió la cantidad de Doscientas (200) cuotas sociales de "Delta Seguridad y Vigilancia S.R.L." a los señores Benítez Romeo Alberto D.N.I. Nº 22.077.477; Piedrabuena Andrés Bernardo D.N.I. Nº 27.040.219; Cattaneo Omar Angel Ramón D.N.I. Nº 11.278.235; y Núñez Roberto Néstor D.N.I. Nº 8.501.028. Modificándose en consecuencia la redacción de la cláusula quinta del contrato social en los siguientes términos: "Quinta: Capital; El Capital se fija en la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), compuesto por 4.000 (cuatro mil) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el señor Cattaneo Omar Angel la cantidad de 1.260 (Un mil Doscientos sesenta) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, representando la suma de \$ 12.600 (pesos Doce mil Seiscientos); el señor Piedrabuena Andrés Bernardo la cantidad de 1.260 (Un mil doscientos sesenta) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, representando la suma de \$ 12.600 (pesos Doce mil seiscientos); el señor Benítez Romeo Alberto la cantidad de 1.260 (Un mil Doscientos sesenta) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, representando la suma de \$ 12.600, (pesos Doce mil seiscientos) y el señor Núñez Roberto Néstor la cantidad de 220 (doscientos veinte) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, representando la suma de \$ 2.200 (pesos Dos mil doscientos). Sobre dichos importes los socios integran un veinticinco por ciento (25%), es decir la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000), comprometiéndose a integrar al saldo restante en un plazo de 24 meses, a contar de la fecha de celebración del presente.-" Como consecuencia de ello también se modifica la Cláusula Sexta del Contrato Social quedando redactada de la siguiente forma: "Sexta: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, quien ejercerá la representación legal de la misma, se designa como gerente al Señor Cattaneo Omar Angel Ramón, D.N.I. Nº 11.278.235 para administrar la Sociedad, quien acepta el cargo y declara bajo juramento no encontrarse dentro de las prohibiciones e incompatibilidades que dispone el art. 254 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. La firma suya podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando expresamente prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales el gerente, en la forma indicada precedentemente, tendrá las siguientes facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar entre otras, las siguientes actividades: efectuar toda clase de operaciones lícitas con instituciones financieras y bancarias oficiales y/o privadas, que constituyan el tráfico habitual de las mismas, abrir y cerrar cuentas corrientes, cajas de ahorro o de cualquier otro tipo existentes o que puedan crearse en el futuro, vender cheques propios o de terceros, celebrar convenios de financiación, ceder derechos y/o créditos. Tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales; aceptar prendas o constituir las, y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; prestar servicios a terceros; permutar, dar y recibir en pago; celebrar transacciones locaciones y otros contratos de cualquier naturaleza. En general podrá realizar todos aquellos actos y contratos necesarios para desarrollar el giro comercial normal y habitual de la sociedad y lograr los fines sociales dentro de los límites de la ley. A pedido de cualquiera de

los socios, en asamblea extraordinaria convocada al efecto, se podrá remover al gerente, por mayoría simple de capital en votación realizada con tal motivo. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19.550, el gerente constituirá una garantía por la suma de \$ 10.000.-, la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución.

Santa Fe, 27 de Octubre de 2014. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 160 245705 Nov. 4

ARGENSWEET S.R.L.

DESIGNACION GERENTE

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, ARGENSWEET S.R.L. s/Designación Gerente, Expte. Nº 236 Fº 75 Año 2014, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ra. Instancia en lo civil y comercial de la primera nominación de Santa Fe; se hace saber:

Designación Socio Gerente Argensweet S.R.L.

Mediante Acta nº 14, de fecha 03-02-2014, la Asamblea Societaria decidió la Designación de Gerente a cargo del Socio Gerente Marcelo Osvaldo Brunetto, D.N.I. Nº 16.561.887, domiciliado en calle José Ingenieros Nº 26, de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 27 de Octubre de 2014. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 245728 Nov. 4

AGU ASOCIADOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Doctor José María Zarza, se ha dispuesto la publicación del presente edicto por el término de un (1) día, según lo ordenado en autos: "AGU ASOCIADOS Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre Contrato y Designación de Autoridades", expediente: 186, folio: 123, año: 2014.

1) Socios: Emilio Agu, soltero, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 02/08/88, D.N.I. 33.562.545, domiciliado en Moreno 2029 de la ciudad de Vera (Santa Fe), C.U.I.T. 20-33562545-6 y José Manuel Agu, soltero, argentino. Abogado, nacido el día 05/04/84, D.N.I. 30.760.918, domiciliado en Moreno 2029 de la ciudad de Vera (Santa Fe), C.U.I.T. 20-30760918-6. 2) Fecha del contrato: 22/09/14 por instrumento privado. 3) Denominación: Agu Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio en la ciudad de Vera (Santa Fe) con sede social en calle Moreno 2021, Vera, Santa Fe. 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) La cría, recría e invernada de ganado bovino, caprino, ovino, equino y porcino en pie. b) La comercialización en comisión o en consignación de ganado bovino, caprino, ovino, equino y porcino en pie y en general todo tipo de métodos de comercialización relacionado con estas especies animales, c) El engorde de ganado bovino, ovino, caprino, equino y porcino a corral (feed lot). c) Acordar créditos a personas jurídicas, civiles y/o comerciales y a simples personas físicas en garantía prendaria, común o agraria o con registro personal o sin garantía, a largo, mediano o corto plazo. Quedan expresamente excluidas las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. 6) Plazo: noventa y nueve 1991 años. 7) Capital social: \$ 100.000,00 (pesos cien mil). Dividido en cien (100) cuotas de mil pesos \$ 1.000,00 cada una de valor nominal. El Señor Emilio Agü suscribe e integra cincuenta (50) cuotas y el Señor José Manuel Agu suscribe e integra cincuenta 1501 cuotas. El Capital Social se suscribe en su totalidad en dinero en efectivo. 8) Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un (1) socio gerente por el - término de duración del presente contrato. 9) Gerencia, representación legal y uso de firma social: Emilio Agü D.N.I. 33.562.545, C.U.I.T.: 20-33562545-6. 10) Fiscalización conjunta de sus socios. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31/05 de cada año. Reconquista, 28 de Octubre de 2014. Secretaria: Dra. Mirian Graciela David.

IBI S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación del estatuto de la sociedad "IBI S.A." y designación de autoridades.

1) Accionistas: Juliana Beatriz Micolli, argentina, nacida el 22 de Marzo de 1976, de apellido materno Bonino, casada, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 25.098.711, CUIT Nº 27-25098711-6, con domicilio en calle Angela de la Casa Nº 479 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; Gustavo Leonardo Micolli, argentino, nacido el 23 de Abril de 1975, de apellido materno Bonino, casado, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 24.411.778, CUIT Nº 20-24411778-4, con domicilio en calle Angela de la Casa Nº 479 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 07 de Abril de 2014.

3) Denominación: IBI S.A.

4) Domicilio Legal: Falucho Nº 1154, Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

5) Duración: 50 (cincuenta) años.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la compra venta al por mayor y menor, fraccionamiento, importación, exportación, distribución, representación y consignación de alimentos comestibles, de conservas, frutos, hortalizas, verduras frescas y/o secas; de azúcares, jarabes y todo producto y subproducto de la industria azucarera; jugos de frutas sin alcohol, especias y esencias, harina y productos y subproductos de panadería y artículos de limpieza en general. B) Servicios: Servicio de transporte, con medios propios o de terceros, de los productos o subproductos mencionados en el punto anterior y/o cualquier otro tipo de mercadería. A tales fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de operaciones, actos y contratos que considere necesarios y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: \$ 300.000, (pesos trescientos mil) representados por 3.000 (dos mil) acciones de \$ 100 (pesos cien) cada una.

8) Dirección, Administración, y Representación: Directores Titulares: Director Titular: Leonardo Julio Micolli, D.N.I. Nº 6.300.731; Director Suplente: Gustavo Leonardo Micolli, D.N.I. Nº 24.411.778.

9) Fiscalización: se prescinde de Sindicatura.

10) Ejercicio Social: 31 de Marzo de cada año. - Rafaela, 22 de Octubre de 2014. - Marcela H. Zanutigh, Secretario.

BIDAGRO S.A.

REGULARIZACION

1) Regularización: En la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 2 días del mes de Agosto de 2014, se reúnen los Sres. Daga Hugo Alberto, CUIT 20-11474861-8, argentino, D.N.I. 11474861, nacido el 10 de Enero de 1955, con domicilio en calle 25 de Mayo 628 de la ciudad de de la ciudad de Sunchales, Prov. de Santa Fe, Apellido Materno Astesana, de estado civil casado. Daga, Claudio Román, CUIT 20-13366878-1 argentino, D.N.I. 13366878, nacido el 17 de Noviembre de 1957, con domicilio en calle Diego de Carbajal 1120, Hurlingham, Buenos Aires, apellido materno Astesana, de estado civil casado, y Daga, Florio Román, CUIT 20-06266428-3 argentino, D.N.I. 06266428, nacido el 28 de Marzo de 1926, con domicilio en calle 25 de Mayo 635 de la ciudad de Sunchales Prov. de Santa Fe, apellido materno Caglieri, de estado civil casado, integrantes en partes iguales de Daga, Hugo, Claudio y Florio Sociedad de hecho CUIT 30-68443223-7, con domicilio legal y fiscal en calle 25 de Mayo 635, de la ciudad de de la ciudad de Sunchales, Prov. de Santa Fe, que realiza actividades agropecuarias, y deciden por unanimidad.

Regularizar Daga Hugo, Claudio y Florio Sociedad de hecho en BIDAGRO S.A.

\$ 45 245760 Nov. 4
